



APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.

DECRETO N° 1472 /

Chillán Viejo, 14 JUL 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Comunitario de Gestión Medioambiental.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el "Programa Comunitario de Gestión Medioambiental" de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALS/FFV/GGB/RCO/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes. **A.T**



**ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**



PROGRAMA COMUNITARIO DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas Organizaciones Comunitarias y en todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesional destinado a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas e iniciativas en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia comunal sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en las diferentes materias de medioambiente, salud e higiene.

Responder y asesorar al municipio en las temáticas de medioambiente.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de profesional
- Organización de la demanda existente.
- Realización de actividades.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde julio a diciembre del 2011.

5

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillán Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 7.500.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 7.500.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 7.500.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



[Signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

V° B° DAF



[Signature]
V° B° Contabilidad y Presup.

Chillán Viejo,



[Signature]
V° B° Unidad Control



[Signature]
Alcalde